



EJERCICIO 2009

DOCUMENTACIÓN MÍNIMA NECESARIA PARA SU CORRECTA CONFECCIÓN

- 1- D.N.I. y tarjeta N.I.F. del declarante, su conyugue e hijos mayores de 14 años. –fotocopias (SOLO SI ES LA PRIMERA VEZ QUE HACE DECLARACION CON NOSOTROS)
 - En el caso de una personas por minusvalía o invalidez: Documentación relativa a Ello. (Certificado Generalitat indicando grado %)
- 2- Documentación relativa a Planes de Pensiones suscritos en 2009 y APORTACIONES A SISTEMAS ALTERNATIVOS DE PENSIONES.
- 3- Compra de vivienda- recibos de pagos efectuados en 2009 (en caso de hipoteca Aportar recibos pagados en 2009) -Aportar escritura compra vivienda y constitución HIPOTECA.

a) TRABAJO.- Certificado/s de los salarios percibidos en 2009.-Idem retribuciones en especie. (Deberán solicitarse al pagador (Empresa) ídem., pensionistas y perceptores desempleo. Otros ingresos por percepciones de I.T. enfermedad, maternidad, etc.

b) FINCAS URBANAS.- Recibos de I.B.I satisfechos en 2009, las que no tributen aportar escrituras, de las que se perciban alquileres, totales cobrados en 2009 y gastos habidos. Aquellos que tengan inquilinos entre 18 y 35 años de edad deben aportar certificado para poder tener derecho a la deducción del 100%. (Comentar en su visita)

c) FINCAS RUSTICAS.- Idem que las urbanas.

d) CUENTAS BANCARIAS.- Certificado de los rendimientos percibidos en 2008 - Deberá solicitarlo al banco ó Caja de Ahorros.

e) ACCIONES.- Con cotización en bolsa.- Solicitar certificados al Banco ó Caja de Ahorros.

f) ACCIONES.- No cotizan en bolsa.- Solicitar a la Sociedad, certificado de los rendimientos percibidos en 2009.

g) OTROS VALORES MOBILIARIOS.- (Letras del Tesoro, Bonos, Pagarés,etc..) aportar certificado de rendimientos percibidos en 2009 (Deberá solicitarse al Banco ó Caja de Ahorros).

h) EMPRESARIOS PROFESIONALES,ARTISTAS.-

Estimación Directa ó E. Coeficientes : Aportar Libros de Contabilidad y cartas de pagos a cuenta trimestrales efectuadas durante 2009(E.O. modelo 130.)

Módulos: cartas de pago a cuenta trimestrales efectuados durante 2009 (E.O. modelo 131) y datos definitivos composición modulo 2008.

i) INVERSIONES.- Titulos de propiedad y justificantes de las realizadas en 2009.

Si existe algún tipo de ingreso ó gasto no referenciado anteriormente, aporte todos los justificantes el día de su visita a los efectos de analizar su posible aplicación.

RECORDAMOS la obligación de hacer constar la REFERENCIA CATASTRAL en su declaración deberá facilitarnos los recibos de IBI de sus propiedades inmobiliarias.

Si durante el año 2009 se ha visto afectado por un ERE aprobado a partir del 9 de marzo de 2009 la indemnización exenta de tributación pasa de 20 días por año a 45 días.

Si Ud. es empresario o profesional con una cifra de negocios inferior a 5 millones de euros y con menos de 25 empleados podrá reducir un 20% su rendimiento neto.

Los empresarios en módulos podrán reducir otro 5% adicional a su rendimiento.

Para los agricultores y ganaderos en EOS DIRECTA SIMPLIFICADA el porcentaje de gastos de difícil justificación pasa del 5% al 10%

Consúltenos sobre otras posibilidades de reducir su cuota si ha efectuado INVERSIONES durante 2009¹



¹ **PIERA ASESORIAS Y SERVICIOS**

Avda. Virgen de Montserrat, 114-1^o.1^a -08820 El Prat de Llobregat Tfno. 93.379.56.62 y 93.379.57.04 -

Fax 93.370.05.60 – e-mail piera@tuasesor.net

www.asesoriapiera.com – www.tuasesor.net